



NOTA DE PRENSA

LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEFROLOGÍA ESPERA SUMARSE AL CONSENSO DE UN REFORMULADO DECRETO DE TRONCALIDAD QUE CUENTE CON EL CONSENSO MAYORITARIO DE LOS PROFESIONALES

Celebra el nuevo talante del Ministerio y su disposición a modificar el texto de la Troncalidad, y se suma al espíritu de considerar la anulación del Supremo como una oportunidad para hacer una nueva normativa que suscite el mayor consenso entre las sociedades científicas

Considera tres años de formación específica el mínimo innegociable para poder sumarse a ese consenso sin poner en peligro la preparación de los futuros nefrólogos

Madrid, 30 de enero de 2017.- La presidenta de la Sociedad Española de Nefrología (S.E.N.), María Dolores del Pino, ha hecho llegar a la nueva ministra de Sanidad, Dolors Montserrat, una carta en la que manifiesta la predisposición de la especialidad a sumarse a un acuerdo de amplio espectro relacionado con el Real Decreto de Troncalidad propuesto por el Gobierno y recientemente anulado por el Tribunal Supremo. En línea con lo manifestado tanto por otras sociedades científicas como por el propio Ministerio, en su misiva, la presidenta de la S.E.N. considera la nueva situación creada por las sentencias del alto tribunal como una oportunidad para hacer una normativa con mayor acuerdo y celebra el talante del Ministerio y su disposición a modificar el texto de la Troncalidad y no sólo la Memoria Económica.

Como mínimo innegociable para sumarse a ese consenso, la doctora María Dolores del Pino sólo señala al Ministerio el establecimiento de tres años de formación específica en la especialidad. En el texto ahora paralizado, la Nefrología se integraba en el Tronco Médico Común en el que se impartirían dos años de formación común y el resto serían de formación específica de la especialidad. Desde el Ministerio se había instado a la Comisión Nacional a elaborar el programa de formación por dominios competenciales para que después desde la Dirección de Ordenación Profesional y la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Sanidad decidieran la duración de las especialidades. Precisamente el estudio detallado de esos dominios competenciales le ha llevado a la conclusión de que resulta una necesidad imperiosa extender el período específico a tres años, para poder abarcar así los aspectos esenciales de una especialidad muy compleja y diversa, llamada inevitablemente a cobrar relevancia cada vez mayor dentro del sistema sanitario, habida cuenta de la creciente prevalencia e impacto de las enfermedades del riñón, directamente asociadas al envejecimiento de la población.



La presidenta de la S.E.N. ha aprovechado la misiva para solicitar del Ministerio un mayor esfuerzo en la sensibilización social sobre la importancia de las patologías del riñón y particularmente de la Enfermedad Renal Crónica (ERC), sensibilización fundamental para mejorar tanto en prevención como en diagnóstico temprano. Tal y como se recoge en el Documento Marco sobre Enfermedad Renal Crónica, publicado en 2015 bajo el consenso de las sociedades científicas y el propio Ministerio, se estima que algo más de 4 millones personas padecen en nuestro país Enfermedad Renal Crónica, de las cuales algo más de 55.000 están en Tratamiento Renal Sustitutivo TRS (su riñón no puede cumplir su función y, o bien lo hace ayudado de hemodiálisis o diálisis peritoneal, o bien un nuevo riñón trasplantado lo hace). Además, la prevalencia, tanto de la patología como de los enfermos que precisan TRS no ha dejado de avanzar en nuestro país, y cada año unas 6.000 personas pasan a recibirlo.

Sin embargo, a pesar de esa elevada incidencia, y además creciente, existe un desconocimiento muy generalizado sobre la enfermedad renal. Por ello, y en la dirección del propio análisis recogido en el Documento sobre Enfermedad Renal Crónica liderado por el Ministerio, la S.E.N. ha solicitado al Ministerio un esfuerzo conjunto para paliar esta situación y para ampliar en la población el concepto de lo saludable, “teniendo en cuenta también la salud de sus riñones y concienciando de la importancia de controlar la función renal con una analítica anual, especialmente la población mayor de 65 años, y aquellos pacientes con alguna enfermedad crónica (diabetes, hipertensión, obesidad, dislipemia) o con antecedentes familiares de insuficiencia renal”.

En opinión de la presidenta de la S.E.N., “necesitamos en suma reforzar la presencia de las enfermedades renales en la Opinión Pública y en los planes de salud confeccionados por las diferentes administraciones, alineando de esa forma la incidencia real –social, sanitaria y económica- de estas patologías con su percepción pública”. En esa misma dirección, la S.E.N. se propone reposicionar la figura del nefrólogo como un referente transversal, tanto en el hospital como también en el ámbito extra-hospitalario, apoyado por su gran conocimiento sistémico, y justificado por el carácter multipatológico de la enfermedad renal, para lo cual consideran fundamental sumar una buena formación troncal común y una apropiada formación especializada que serían imposibles de abarcar en un período de solo cuatro años.

Para más información:

Gabinete de comunicación de la Sociedad Española de Nefrología (S.E.N.)

Manuela Hernández / Jesús Herrera (95 462 27 27 / 625 87 27 80)